

Quito, 10 de Junio de 2016

9061

Señor

MARCELO AUGUSTO VALENCIA ROBAYO

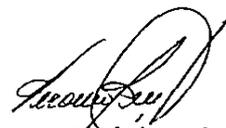
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de VOXTEC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy diez de junio de 2016, eligió a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía.

VOXTEC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez de abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de mayo de dos mil doce.

Atentamente,



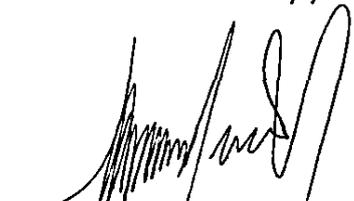
Ing. Verónica Alexandra Navas Uscategui
SECRETARIA AD-HOC

Exp. 146705
Registro

22 JUN 2016

Quito, 10 de junio de 2016

En esta fecha acepto la designación de PRESIDENTE de VOXTEC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



MARCELO AUGUSTO VALENCIA ROBAYO
C.C. 1701860627



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	26249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9061
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOXTEC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALENCIA ROBAYO MARCELO AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1701860627
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1457 DEL 07/05/2012.- NOT. 28 DEL 10/04/2012 P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

